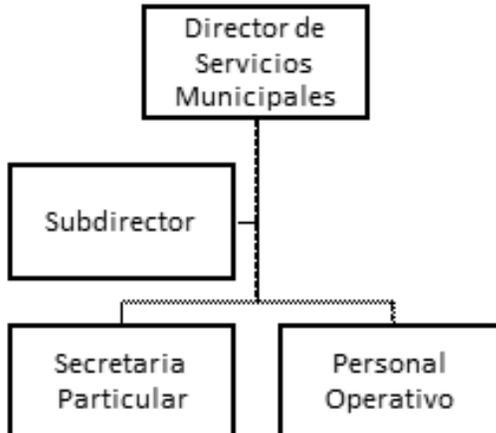


13.- DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES



Esta dirección es la encargada de planear, organizar, supervisar, controlar y mantener en condiciones de operación los servicios de limpia, recolección, transporte transferencia y disposición final de residuos sólidos no peligrosos; alumbrado público y mantenimiento urbano, así como proporcionar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos.

OBJETIVO

Principalmente proporcionar a las localidades, ejidos, colonias barrios del municipio los servicios públicos de manera oportuna y adecuada así también ejecutar, y atender las actividades que se realizan dentro del departamento.

FUNCIONES

- ✓ Ejecutar, controlar, vigilar, gestionar y buscar estrategias para el buen funcionamiento del mismo.
- ✓ Promover la coordinación de acciones, entre el H. Ayuntamiento y las distintas Unidades Administrativas Municipales, para el adecuado funcionamiento de los Servicios Públicos.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

OBJETIVO

Apoyar al director en las cuestiones de organización a los compañeros de trabajo, en cuanto a las actividades que se realizaran día con día dentro y fuera del departamento.

FUNCIONES

Apoyar al Director para supervisar, controlar, vigilar, para la mayor organización.

SECRETARIA PARTICULAR

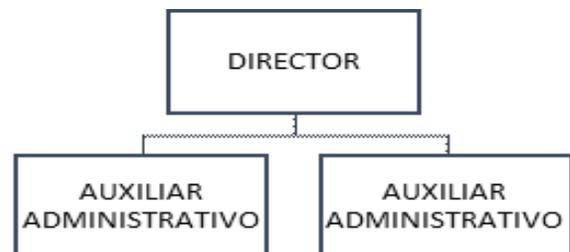
OBJETIVO

Elaborar de manera pronta y eficiente los documentos que surjan del departamento, así como atender a la ciudadanía que solicite de nuestros servicios.

FUNCIONES

Expedir los diferentes tipos de escritos que solicitan los directivos del departamento.

14.- DIRECCION DE ACCION CIVICA Y EDUCACION



Esta dirección tiene a su cargo implementar y coordinar proyectos, programas y acciones que se orienten a mejorar los índices de calidad en la Educación de la niñez y juventud del Municipio.

OBJETIVOS

Promover y programar actividades que beneficien en las instituciones educativas y población en general de nuestro municipio de Tanlajas, S. L. P., a fin de mejorar la calidad